



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 54-2023/GOB.REG.HVCA/CS PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE UNIDAD DE GRABACION - SISTEMA DE GRABACION Y REPRODUCCION DE AUDIO Y VIDEO, ES CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS METAS DEL IOARR "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA SEDE CENTRAL - ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DISTRITO DE HUANCVELICA, PROVINCIA DE HUANCVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"

En el ambiente de Oficina de Abastecimiento del 3er piso del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica, siendo las 09:00 horas del día 22 de enero del 2024, el Comité de Selección, designado por la DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN mediante Resolución Directoral Regional N° 502-2023-GOB-REG-HVCA/ORA, del 22 de diciembre del 2023, encargados de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 54-2023-GOB-REG-HVCA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, para la ADQUISICION DE UNIDAD DE GRABACION - SISTEMA DE GRABACION Y REPRODUCCION DE AUDIO Y VIDEO, ES CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS METAS DEL IOARR "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA SEDE CENTRAL - ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DISTRITO DE HUANCVELICA, PROVINCIA DE HUANCVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA", integrado por los siguientes miembros:

- ING. JUAN EDILBERTO TORRES RETAMOZO. (Presidente (T) comité de selección)
ING. LUIS ALBERTO PARIONA PARIONA. (primer miembro (T) comité de selección)
CPC. RONAL RIVEROS CARHUAPOMA. (segundo miembro (T) comité de selección)

De conformidad al artículo 44° y 46° del Reglamento de Contrataciones del Estado, a efectos de que el Comité de Selección proceda a la verificación de la presentación, apertura de la presentación de la verificación y admisibilidad, de ser el caso.

1. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El comité de selección verifica el registro de participantes en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists two providers: LAB TOP PERU S.R.L. and DAYANIP S.A.C.

2. VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Asimismo, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección se procedió a la apertura de las ofertas electrónicas de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.7 y 1.8 de la sección general de las bases administrativas:

Form titled 'Presentación de ofertas/expresión de interés' containing details of the procurement process and a table of items presented for bid.





3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Acto seguido se procedió a la revisión de la documentación de admisibilidad de la oferta. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como NO ADMITIDA, obteniendo el siguiente resultado:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 54-2023/GOB.REG.HVCA/CS	
ADQUISICION DE UNIDAD DE GRABACION - SISTEMA DE GRABACION Y REPRODUCCION DE AUDIO Y VIDEO, ES CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS METAS DEL IOARR "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA SEDE CENTRAL - ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"	
CONTENIDO DE LA OFERTA	LAB TOP PERU S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Hoja de presentación del bien ofertado, ajustado al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.2 características técnicas. En donde además deberá indicar la marca y procedencia.	CUMPLE
f) Adjuntar folletos y/o ficha técnica y/o brochures emitidos por el fabricante, donde permita la plena identificación el cual deberá tener congruencia con la hoja de presentación.	CUMPLE
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
i) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA





4. VERIFICACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

ADQUISICION DE UNIDAD DE GRABACION - SISTEMA DE GRABACION Y REPRODUCCION DE AUDIO Y VIDEO, ES CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS METAS DEL IOARR "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA SEDE CENTRAL - ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"						
FACTORES DE EVALUACION						
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ULTIMA OFERTA	A. PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	5% BONIFICACION POR TENER LA CONDICION DE MYPE	PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
LAB TOP PERU S.R.L.	S/. 297, 500.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1°

5. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo II de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De acuerdo a lo mencionado se cuenta con lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACION		ORDEN DE PRELACION
		1°
		LAB TOP PERU S.R.L.
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
B.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.	CUMPLE
RESULTADO		CALIFICA

Se concluye que el postor **LAB TOP PERU S.R.L**, cumple con los requisitos de calificación. Por tanto, **CALIFICA**.





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección, según el Artículo 76° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, procede a otorgar la **Buena Pro** del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 54-2023/GOB.REG.HVCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA** para **ADQUISICION DE UNIDAD DE GRABACION - SISTEMA DE GRABACION Y REPRODUCCION DE AUDIO Y VIDEO, ES CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS METAS DEL IOARR "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA SEDE CENTRAL - ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DISTRITO DE HUANCVELICA, PROVINCIA DE HUANCVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"**, al postor **LAB TOP PERU SRL** por el importe de **S/. 297, 500.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 10:30 horas del día 22 de enero del 2024 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

ING. JUAN EDILBERTO TORRES RETAMOZO
Presidente (T) Comité de Selección

ING. LUIS ALBERTO PARIONA PARIONA
1° Miembro (T) Comité de Selección

CPC. RONAL RIVEROS CARHUAPOMA
2° Miembro (T) Comité de Selección